



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SESENTA Y CINCO, VEINTA Y OCHO.

Ajuntam^{to} de 7 de feb.º. En la muy Noble Muy leal y
fidelissima Villa de Seday, Santa capital
de ella a diez de feb.º de dicho año
ocho, se juntaron los señores Condes, Jueces
Reyales de esta Villa, que ayo fundaron
habiendo sido leydos por Juan Pinero,
y Joseph Durra Alcaldes Reales, de que
nosotros los señores Infraescritos decabidos,
Damos fe, a saber y confesión con el
re.º y presente del señalado de ambas
Vilas, y Vtidad de esta Villa, sus
Consejos, y de la Villa.

+
Tabon

En este Ajuntam^{to}. se hizo presente un
pacho de seda expedido por el Sr. Inter
vencor. de la Villa de Murcia, con
fecha de la parte de Enero de este año, y
reprehensio, entre otros particulares, que
los Ajuntam^{tos} y personas particulares
que quisieren entablarse por el
de quatro rrs. en libra de Tabon; ay
dan p.º. de sus p.º. ante el Sr.
de Arguina Alcaide. En la villa de esta
dentro de quinze dias a haber. Por lo
re.º y otras las señas. Condenamos
Asi mismo se hizo presente una carta

+
Penas de Camara